

**XI Juegos Deportivos Centroamericanos**

# Manual Técnico



XI JUEGOS DEPORTIVOS  
CENTROAMERICANOS  
**managua**  
2017

## Luchas



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Teléfonos: 505-22503512/13  
[www.managua2017.org](http://www.managua2017.org)



# **XI Juegos Deportivos Centroamericanos**

**PATROCINADOR DE LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS  
ALCALDE CIUDAD DE MANAGUA  
DAYSI TORRES BOSQUE**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE NICARAGUA  
EMMETT LANG SALMERON**



**XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Telefonos: 505-22503512/13  
[www.https://managua2017.org](http://www.https://managua2017.org)**



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## COMITÉ ORGANIZADOR

### PRESIDENTE

Emmett Lang Salmerón

### VICEPRESIDENTE

Marlon Alberto Torres Aragón

### VICEPRESIDENTE

Bosco Martin Castillo Cruz

### SECRETARIO

Enrique José Armas Rosales

### VOCAL I

Noel Antonio Gonzales Perez

### VOCAL II

Juan Santiago Estrada García

### COORDINADOR GENERAL

Fidel Antonio Moreno Briones

### DIRECCIÓN

Managua, Nicaragua  
Iglesia las palmas 80 vrs. al este  
Apartado Postal 4981



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Telefonos: 505-22503512/13  
[www.https://managua2017.org](http://www.https://managua2017.org)



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO  
XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS  
MANAGUA 2017**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR TECNICO  
Juan Rafael Cruz Perez

DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Telefonos: 505-22503512/13  
[www.https://managua2017.org](http://www.managua2017.org)



# **XI Juegos Deportivos Centroamericanos**

**Comité Ejecutivo de ORDECA**

**Presidente**  
**Emmett Lang Salmerón (NCA)**

**Vicepresidentes**  
**Salvador Jiménez Cáceres (HON)**

**Hilly Martínez (BEZ)**

**Eduardo A. Palomo Pacas (ESA)**

**Henry Núñez Nájera (CRC)**

**Gerardo Aguirre (GUA)**

**Secretario General**  
**José Luis Huete (NCA)**

**Tesorero**  
**Camilo Amado (PAN)**

**Canciller**  
**Gerardo Álvarez (NCA)**

**Director Técnico**  
**Alberto Barrera (PAN)**



## XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**Nicaragua:** País ubicado en el centro de las Américas limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico, es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible. Los cuatro órganos de gobierno son: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y el Electoral. El pueblo nicaragüense es de naturaleza multiétnica y principalmente de español, la que también es la lengua oficial del país. Habitado por pueblos precolombinos, el actual territorio de Nicaragua fue conquistado por España en el siglo XVI. Nicaragua, luego de haber pertenecido al Imperio Español (1502-1821), al Primer Imperio Mexicano (1821-1823), a las Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824), y a la República Federal de Centroamérica (1824-1838), emerge como país independiente en 1838, bajo el nombre de Estado de Nicaragua y se empieza a llamar República de Nicaragua, desde 1854. Los departamentos de Nicaragua se agrupan en tres regiones diferenciadas por su posición geográfica: el Pacífico, el Centro y el Atlántico. La región del Pacífico está compuesta por siete departamentos (Carazo, Chinandega, Granada, León, Managua, Masaya, y Rivas), y componen el terreno más fértil del país. Igualmente la presencia de grandes lagos favorece la habitabilidad de los mismos. La región Central comprende ocho departamentos de Boaco, Chontales, Estelí, Jinotega, Madriz, Matagalpa, Nueva Segovia, Río San Juan, ubicado en territorio montañoso, en los cuales nacen los ríos más largos del país. La región del Atlántico o Caribe consiste de dos regiones autónomas Norte y Sur. Nicaragua es un país fundamentalmente agrícola. La mayor parte de la población vive de la tierra. Los productos más importantes que se cultivan son el maíz, los frijoles y el arroz que son la base de alimentación de los nicaragüenses, se cultiva también caña de azúcar, ajonjolí y café, también se exporta ganado vacuno, se explota la minería y la pesca.

El clima de Nicaragua cambia de una costa a otra. El invierno abarca de mayo a octubre, y el verano, de noviembre a abril. La época de lluvias se extiende de junio a noviembre. De hecho, se pueden establecer tres tipologías climáticas en el país según la región de que se trate: La zona situada entre los lagos Cocibolca y Xolotlán y el océano Pacífico suele ser muy seca, con poca lluvia, y temperaturas que oscilan entre los 27°C y 32°C en invierno y los 30°C y 35°C durante el verano. La zona central y montañosa de Nicaragua tiene un clima más frío y húmedo, sobre todo en el este. Por la costa caribeña el clima es muy húmedo y tropical, con altas temperaturas y fuertes precipitaciones.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Teléfonos: 505-22503512/13  
[www.managua2017.org](http://www.managua2017.org)



## XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**Managua:** Capital de la república de Nicaragua y sede de los poderes del Estado. Es la ciudad más grande del país, en términos de población y extensión geográfica. Situada en la costa suroeste del lago Xolotlán, fue fundada en 1819 y declarada la capital del país en 1852, tiene una población de alrededor de 2.184,408 habitantes. El clima en el departamento de Managua se caracteriza por ser de sabana tropical con una prolongada estación seca y temperaturas que oscilan entre los 27.5° C y 28° C, la precipitación media anual varía entre los 1,000 y 1,500 mm, a excepción del municipio de El Crucero que tiene una variación de temperatura promedio de 22°C y 28° C siendo éste, uno de los pocos lugares de la costa del pacífico en poseer estas temperaturas. Las lagunas cratéricas de Xilola, Asososca, Nejapa, Tiscapa, junto al gran Lago Xolotlán, son majestuosos depósitos de agua dentro de los límites de Managua y a la vez dan origen a su nombre, Mana-ahuac, que en náhuatl significa "junto al agua" o lugar "rodeado de aguas". El trazado de la Managua de hoy en día se hizo en la década de 1810. Su propósito original era servir como un pueblo de pescadores. En 1819, por un Decreto Real de Fernando VII de España, fue elevada a villa con el título de "Leal Villa de Santiago de Managua". El 24 de julio de 1846 fue elevada a ciudad con el nombre de Santiago de Managua. La ciudad fue destruida dos veces, en 1931 y 1972 por sendos terremotos y estremecida por un fuerte temblor en 1968. Acontecimientos que fueron particularmente nocivos para las edificaciones ubicadas en el centro de la ciudad, hechas de adobe y talquezal, por lo que los urbanistas optaron por construir nuevas calles y barrios en la periferia de la vieja ciudad. El Palacio de la Cultura, antiguo Palacio Nacional, contiene en su interior el Museo Nacional, en el mismo edificio también se ubican la Hemeroteca y la Biblioteca Nacional junto con el Archivo General de la Nación. -La Antigua Catedral de Managua o Santiago, construida de 1928 a 1938, su estructura de acero sobrevivió al terremoto del 31 de marzo de 1931 y fue dañada por el terremoto del 23 de diciembre de 1972. Quedó en abandono por mucho tiempo aunque ahora se le presta mayor atención. El Estadio Nacional Dennis Martínez (1948) ha sido el hogar de los mejores partidos de pelota de Nicaragua y además ha sido sede de 2 campeonatos mundiales en 1972 y 1994. Otros edificios que sobrevivieron al último sismo son el Banco de América (BAMER), la Asamblea Nacional de Nicaragua (antigua sede central del Banco Nacional de Nicaragua, BNN), el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el Hotel Crowne Plaza Managua (antiguo Intercontinental), el Palacio de Comunicaciones, el Zacarías Guerra, etc.

Las oficinas del Presidente de Nicaragua, la llamada Casa Presidencial o Casa de los Pueblos, están ubicadas cerca del teatro y de otros sitios culturalmente interesantes frente al costado norte de la plaza de la Revolución

Managua está lista para realizar con alegría y responsabilidad la organización de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 03 al 17 de diciembre de 2017.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Teléfonos: 505-22503512/13  
[www.managua2017.org](http://www.managua2017.org)



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**UWW**

**United World Wrestling**

**Presidente:** Nenad Lalovic

**UWWA**

**United World Wrestling Americas**

**Presidente y Delegado Técnico:** Francisco Lee

**FENILA**

**Federación Nicaragüense de Lucha**

**Presidente:** Ardeshir Zack Asgari (NCA)

**Delegado Técnico de Luchas:**

**José Tomas López Cano**



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Telefonos: 505-22503512/13  
[www.https://managua2017.org](https://managua2017.org)



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## CONTENIDO

- 1 LUGAR Y FECHA
- 2 INSCRIPCIONES
  - 2.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA
  - 2.2. INSCRIPCIÓN NOMINAL
- 3 PARTICIPACIÓN
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO
- 7 REGLAMENTO
- 8 JUECES Y ARBITROS
- 9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES
- 10 PREMIACIÓN
- 11 PERSONAL DE COMPETENCIA
  - 11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA
  - 11.2 REUNIÓN TÉCNICA
- 12. VESTUARIO
- 13 EQUIPO
- 14 ELEGIBILIDAD
- 15 CONTROL MEDICO
  - 15.1 CONTROL DE DOPAJE
- 16 DISPOSICIONES GENERALES



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## PRESENTACIÓN

El presente Manual se elaboró con el objeto de aplicarlo en las competencias de Lucha durante la celebración de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos Juegos, por parte de la United World Wrestling (UWW), Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA) y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En este Manual se encuentra la información requerida en lo informativo al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollara las competencias, su premiación y las disposiciones normativas que regularan el desarrollo de los eventos.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Teléfonos: 505-22503512/13  
[www.https://managua2017.org](http://www.https://managua2017.org)



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## 1 Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Luchas se desarrollara en Managua, Nicaragua, Centroamérica **del 01 al 06 de diciembre de 2017**, serán celebradas en el Polideportivo España, Managua.

La competencia se desarrollara en el siguiente orden:

- a) Grecorromano.
- b) Libre Femenino.
- c) Libre Masculino.

## 2 Inscripción:

El Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

### 2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiendo recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el **03 de Septiembre del 2017**, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Nicaragua, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

### Información de contacto:

XI Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua 2017.

Teléfonos 505-22503512/13

[www.https://managua2017.org](http://www.managua2017.org)

Email: [connca@cablenet.com.ni](mailto:connca@cablenet.com.ni)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos  
Managua 2017  
Teléfonos: 505-22503512/13  
[www.https://managua2017.org](http://www.https://managua2017.org)



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## 2.2 Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente. La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día **03 de Octubre del 2017** antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Nicaragua. Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione. Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

## 3 Participación

Participarán los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ORDECA y sus Federaciones Nacionales pertenezcan a la United World Wrestling (UWW).

Cada deportista deberá presentar la Licencia Internacional emitida por la UWW, correspondiente al año 2017.

Cada país tendrá derecho a inscribir un máximo de dieciocho (18) deportistas; uno (1) por cada categoría de peso, seis (6) en el Libre para hombres y seis (6) en el estilo Grecorromano para hombres y seis (6) en Libre para mujeres y 03 Entrenadores, (01) por estilo.

## 4 SISTEMA DE COMPETENCIA

### Eventos Convocados

**Eventos Masculinos:** Las competencias de Lucha para hombres se llevarán a cabo en sus dos modalidades, **Libre Olímpica:** en las siguientes categorías: 57kg, 65 kg, 74kg, 86 kg, 97 kg, 125 kg. **Grecorromana:** en las siguientes categorías: 59kg, 66 kg, 75 kg, 85 kg, 98 kg, 130 kg

**Eventos Femeninos:** La competencia de Lucha para mujeres, se llevará a cabo en la modalidad Libre en las siguientes categorías: 48 kg, 53 kg, 58 kg, 63 kg, 69 kg, 75 kg.

La competencia de Lucha se llevará a cabo por el sistema de eliminación directa con repechaje. En caso que la participación sea de cinco (5) luchadores o menos se utilizará el sistema Nórdico (todos contra todos). Se realizará un solo pesaje para cada estilo. (Libre Masculino y Femenino y Grecorromana).



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## 5 Programa de competencia

**Diciembre – Viernes 01 del 2017**

**Hora (TODO EL DÍA)**

08:00-19:00 Recibir delegaciones.

**Diciembre –sábado 02 del 2017**

**Hora Evento Modalidad**

09:00-11:00 Clínica para Jueces Árbitro.

10:00-11:00 Reunión Técnica (Congresillo Técnico)

12:00-13:00 Examen Médico Grecorromana todos los pesos

13:15-13:45 Pesaje y Sorteo Grecorromana todos los pesos

**Diciembre – Domingo 03 del 2017**

**Hora Evento Modalidad**

10:00-11:00 Examen médico Libre Femenino todos los pesos

11:15-11:45 Pesaje y Sorteo Libre Femenino todos los pesos

09:00-13:00 Rondas Eliminatorias, Finales y Premiación. Grecorromana

**18:00 Ceremonia Inauguración de los Juegos**

**Diciembre – lunes 04 del 2017**

**Hora Evento Modalidad**

12:00-13:00 Examen médico Libre Masculino todos los pesos

13:15-13:45 Pesaje y Sorteo Libre Masculino todos los pesos

16:00-21:00 Rondas Eliminatorias, Finales y Premiación, Libre Femenino

**Diciembre – martes 05 del 2017**

**Hora Evento Modalidad**

16:00 a 21:00 Rondas Eliminatorias, Finales y Premiación, Libre Masculino

\* Sujeto a cambios

Importante:

a) La clínica para árbitros y la reunión técnica se realizarán en el mismo sitio donde se desarrollará la competencia.

b) El chequeo médico y el pesaje se hará en la misma sede de competencia.



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## 6 Programas de Entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmaran a la llegada de las delegaciones a Managua, los entrenamientos se realizaran en el lugar de la competencia, en el área de calentamiento.

## 7 Reglamentos

La Competencia de Lucha se regirá por el Reglamento de la United World Wrestling (UWW). Los casos no previstos se resolverán de la siguiente manera: Las situaciones de orden técnico, serán resueltas de acuerdo con lo señalado en el Manual Técnico de la UWW. Las situaciones de orden general, serán resueltas por el Comité Organizador conforme a las normas de ORDECA.

## 8 Jueces y Árbitros

Los árbitros que participen en el evento deben tener la categoría internacional más alta (1ra, 2da o 3ra). Los árbitros que vengan dentro de la delegación deberán tener su respectiva licencia del año 2017.

El máximo de jueces de cada delegación, no debe exceder de dos, uno (1) por cada colchón.

El Comité Organizador proporcionará el alojamiento, la alimentación, el transporte interno y honorarios de los Jueces Árbitros.

## 9 Protestas y Reclamaciones

Las protestas de orden general se resolverán de acuerdo al Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

La reclamación ("challenge") es la acción mediante la cual se permite al entrenador, en nombre del luchador, detener el combate y pedir al jurado de apelación y al cuerpo arbitral la revisión de la evidencia en vídeo en caso de desacuerdo con la puntuación dada. Esta posibilidad sólo es posible en competencias donde el control en vídeo está formalmente establecido por la UNITED WORLD WRESTLING y el Comité Organizador. El entrenador debe solicitar la reclamación tirando sobre el colchón un objeto suave, inmediatamente después de que el cuerpo arbitral haya otorgado o fallado en dar puntos en la situación controvertida. Si el luchador no está de acuerdo con la decisión del entrenador, se devolverá la esponja al entrenador y el combate continúa. El comité



## XI Juegos Deportivos Centroamericanos

organizador tiene también la obligación de usar el sistema de gestión de competencias de la UNITED WORLD WRESTLING y proyectar el video en una pantalla grande (1 por

colchón como mínimo) que debe ser visible para todo el público en la sala de competencia. Esta pantalla puede ser una pantalla de plasma o una pantalla blanca sobre la que se use un proyector. En caso de un problema técnico que no permita la revisión de la acción reclamada, la decisión inicial del cuerpo arbitral prevalecerá y el objeto suave (esponja) le será devuelto al entrenador que la lanzo.

### Puntos específicos

Cada luchador tiene derecho a una (1) reclamación por combate. Si, después de revisar el vídeo, el Jurado de Apelación modifica la decisión en favor del luchador que solicito el challenge, entonces el luchador que ejerció la reclamación mantiene este derecho y podrá hacer uso de él de nuevo durante el combate.

Si el Jurado de Apelación confirma la decisión del cuerpo arbitral, el luchador perderá el challenge y su oponente recibirá un (1) punto técnico.

El jefe de colchón deberá parar el combate para examinar el vídeo tan pronto como el combate haya vuelto a una situación neutral.

En caso de conflicto entre el cuerpo arbitral y el entrenador, el cuerpo arbitral tendrá permitido rechazar un challenge solo después de la aprobación del jurado de apelación. El jefe de colchón o el árbitro no podrán rechazar un challenge por sí mismos.

Ninguna reclamación o challenge podrá ser solicitada en caso de pasividad o de toque, entendiendo que el toque debe ser confirmado por el presidente de colchón después de que lo haya señalado ya sea el árbitro o el juez (challenge solicitado por un ataque o contrataque ilegal, acción realizada durante los últimos segundos del combate, antes del toque será aceptada). Si quedan menos de 30 segundos en un combate de lucha libre y el cuerpo arbitral acuerda de manera unánime que uno de los dos luchadores está pasivo, podrán amonestar por huida del agarre y dar 1 punto al oponente. En el caso que este punto determinara al vencedor de un combate, el luchador amonestado tendrá la opción de pedir el challenge.

Ninguna reclamación puede ser solicitada después del final del tiempo regular de un periodo, excepto si los puntos fueron añadidos al marcador después que sonó el silbato del árbitro o en el caso de que la acción ocurriera justo antes de que termine el tiempo reglamentario. El entrenador tendrá 5 segundos para reclamar a partir del momento en que la puntuación a cuestionar sea mostrada en el marcador oficial.

El entrenador que solicite la reclamación debe hacerlo desde su silla, sin pisar el colchón o acercarse a la mesa del juez o del jefe de colchón.



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Después de examinar el vídeo, el Jurado de Apelación anunciará su decisión. El Jurado de Apelación interviene y da su fallo en todos los casos. Una decisión unánime del Jurado de Apelación será definitiva y ella será inapelable. En el caso de falta de unanimidad entre los miembros del Jurado de Apelación, una nueva revisión del video será solicitada.

Después, será válida la decisión por mayoría de votos del Jurado de Apelación y del Cuerpo Arbitral. No es permitido solicitar una "contra reclamación" (reclamar la decisión del Jurado luego de revisar una reclamación) una vez que la decisión final ha sido tomada por el Jurado de Apelación.

Como se mencionó en el artículo sobre el Jurado de Apelación, ellos podrán solicitar una consulta (favor de revisar el Artículo 22).

## 10 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos, los premios a cada estilo y categoría de peso serán distribuidos de la siguiente forma:

- 1<sup>er</sup> lugar medalla de oro y diploma
- 2<sup>do</sup> lugar medalla de plata y diploma
- 3<sup>er</sup> lugar medalla de bronce y diploma

Importante: Únicamente se premiará con dos medallas de bronce en aquellas divisiones en las cuales participen como mínimo 6 atletas.

## 11 Personal de La Competencia

### 11.1 Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional y del Árbitro Neutral, nombrados por la UWW.

### 11.2 Reunión Técnica:

Se realizará el **sábado 02 de diciembre de 2017**, en el lugar que determine el Comité Organizador.



# XI Juegos Deportivos Centroamericanos

## 12 Vestuario

Deportistas: Cada luchador se presentará a la colchoneta utilizando una trusa o butarga con las características establecidas por la UWW en el reglamento respectivo. Favor consultar al siguiente link:

[https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/media/document/uniform\\_guidelines\\_2017\\_spanish\\_0.pdf](https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/media/document/uniform_guidelines_2017_spanish_0.pdf)

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por la UWW. Favor consultar el siguiente link:

[https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/media/document/03\\_referees\\_uniform.pdf](https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/media/document/03_referees_uniform.pdf)

Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la delegación de su país.

## 13 Equipo

El Comité Organizador suministrará el equipo necesario para la competencia.

## 14 Elegibilidad

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2017, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

## 15 Control Médico

### 15.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.



## **XI Juegos Deportivos Centroamericanos**

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos.

### **16 Disposiciones Generales**

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección: [www.https://managua2017.org](http://www.https://managua2017.org)

